

3553/2020
1894

Sociedad Gastronómica y
Eventos Hermanos Cortes Ltda.
"Parrilladas Amancay"
Av. Pajaritos 3151, Maipú
Rut: 76.248.265-7



Ant: Res. Ex. Nº 1/ Rol D-056-2019 20/06/2019
Mat: Entrega Plan de Cumplimiento, Descargos

Santiago, Maipú, 06 de Febrero de 2020

**De: Representante Legal Sociedad Gastronómica y Eventos
Hermanos Cortes, Parrilladas Amancay.**

Rut. 76.248.265-7

En cumplimiento, realizo entrega de Plan de Cumplimiento, Modificado y Descargos
Para su conocimiento y fines:

Saluda Atentamente a Ud.

Amancay
Soc. Gast. y Eventos Ltda.
Av. Pajaritos 3151, Maipú

[Handwritten Signature]

Ariel Martínez Sepúlveda
En Representar
Sociedad Gastronómica y
Eventos Hermanos Cortes Ltda.

-Distribución

-SMA

-Archivo Restaurant

DESCARGOS

PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

DECRETO SUPREMO N°38/11 MMA

PARRILLADAS AMANCAY

COMUNA DE MAIPU

RESOLUCION EXENTA N° 1/ ROL D-056-2019

De acuerdo a la resolución conforme al artículo 42 de la LO-SMA, de la superintendencia del medio ambiente, rechaza plan de cumplimiento presentado por Soc. Gastronómica y eventos hermanos cortes Ltda. Titular de Parrilladas Amancay.

Según antecedente argumentados en dicha resolución, se modifica y presenta un nuevo plan de cumplimiento, tomando en cuenta todos los puntos rechazados por falta de contenido que respalden lo planteado.

Esperamos contar con el apoyo del SMA, ya que nuestra empresa quiere cumplir y solucionar los problemas presentados y mantener una buena relación con la comunidad y vecinos cercanos al establecimiento.

Existen tantos aspectos técnicos presentados por usted que desconocemos como empresa, es importante que personal de vuestra institución haga seguimiento y nos brinden ayuda técnica en el desarrollo del plan de cumplimiento.

Sin otro particular esperamos haber desarrollado un buen plan de cumplimiento con los respaldos necesarios y los medios suficientes para mitigar la emisión de ruidos molestos a la comunidad.



Amancay
Soc. Gast y Eventos Ltda.
Av. Pajaritos 3151, Maipú

**PROGRAMA DE
CUMPLIMIENTO
DECRETO SUPREMO N°38/11 MMA
PARRILLADAS AMANCAY
COMUNA DE MAIPU
RESOLUCION EXENTA N° 1/ ROL D-056-2019**

ÍNDICE

1	IDENTIFICACION	3
2	HECHOS QUE CONSTITUYEN LA INFRACCION	4
2.1	ANTECEDENTES	5
2.2	ACCIONES PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO	6
2.3	CRONOGRAMA	10
2.4	FOTOGRAFIAS ACCIONES DE PLAN DE CUMPLIMIENTO	11-12-13
2.5	PRESUPUESTO CENTRAL MUSIC.....	14
2.6	FOTOGRAFIAS ACCIONES DE PLAN DE CUMPLIMIENTO.....	15

1 IDENTIFICACION

Tabla 1 Individualización del local y su titular

Titular	PARRILLADAS AMANCAY
Dirección	Av. Pajaritos 3151
Comuna	Maipú
Días y horario de funcionamiento	--
Detalle fuente de ruido	Restaurant
Razón Social	SOCIEDAD GASTRONOMICA Y EVENTOS HERMANOS CORTES LTDA.
RUT	76.248.265-7
Representante legal o titular	Rodrigo Cortes Perez

2 HECHOS QUE CONSTITUYEN LA INFRACCION

Incumplimiento de la norma de emisión de ruidos D.S. N°38 del 2011 del Ministerio del Medio Ambiente, debido a la obtención, con fecha 18 de Febrero, 30 de septiembre y 06 de octubre de 2018, por parte de Constanza Alegría Lagos Araya y doña Nicole Alejandra Gutiérrez Candía, de Niveles de Presión Sonora Corregidos (NPC) en horario Nocturno, condición externa, en 2 receptores sensibles, ubicados en Zona II.

- ✓ OBJETIVO N° 1 DEL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO: Cumplir con el máximo Nocturno de 45 dB (A) de Presión Sonora Corregidos (NPC) medidos en vivienda vecina Receptor N°1. Y 2.
- ✓ EFECTOS NEGATIVOS POR REMEDIAR: Emisiones de ruidos hacia la comunidad afectada.

2.1 ANTECEDENTES

- ✓ Con fecha 17 de Noviembre del 2017, doña Constanza Angélica Lagos Araya realizó una denuncia a la Superintendencia de Medio Ambiente en contra de Sociedad Gastronómica y Eventos Hermanos Cortes Ltda. "Parrilladas Amancay" por emisión de ruidos molestos denunciante antes señalado.
- ✓ SEREMI de Salud de la Región Metropolitana realizó mediciones en la vivienda del denunciante los días 18/02/2018, 30/09/2018 y 06/10/2018, en donde las mediciones realizadas arrojaron resultados de 55 dB (A) de Presión Sonora Corregidos (NPC), 59 dB (A) de Presión Sonora Corregidos (NPC) y 59 dB (A) de Presión Sonora Corregidos (NPC) en el Receptor N°1 y 2 respectivamente.
- ✓ Con fecha 20/06/2019 la Superintendencia de Medio Ambiente, formula cargos que indica en RES. EX N°1/ROL D-056-2019 por exceder los niveles de ruido permitidos en el D.S 38/11 del Ministerio del Medio Ambiente de Zona II, periodo Nocturno.

2.2 ACCIONES PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

	ACCION	PLAZO DE EJECUCION	COSTO	COMENTARIOS
N°1	<p>Se reorientara todos los parlantes del sistema sonoro, Actualmente su orientación y emisión sonora esta de Oeste a Este, sector donde se encuentran los afectados. La nueva orientación de los parlantes y emisión sonora será Este a Oeste, del galpón Permitiendo disminuir aún más las emisiones de ruido hacia el receptor 1 y 2</p> <p>Se adjuntan fotografías de las nuevas orientación post aprobación de programa de cumplimiento.</p>	<p>Ejecutado. Se incluyen fotos en Anexo 1</p>	Sin Costo	<p>1.- Se adjuntas fotografías de Espacios físicos, Este y Oeste del recinto.</p> <p>2.- Se describe el sector Oeste del establecimiento. (1.- Av. Pajaritos, principal avenida de Maipú, la cual no se ve afectada por la emisión de ruidos. 2.- Cruzando la avenida Pajaritos, se encuentran Colegio y locales comerciales, los cuales no tiene actividad nocturna, por lo cual no se ven afectados.) 3.- entre la emisión sonora y algún receptor con la nueva orientación es de más menos 150 metros.</p>
N°2	<p>Se construirán cajones para los parlantes de manera de forzar el direccionamiento del ruido de los parlantes solo hacia el sector de la pista (Oeste) y de esta manera disminuir los volúmenes trasera de los parlantes hacia el receptor 1</p>	<p>Por ejecutar. Obras se iniciaran 10 dias corridos una vez aprobado el programa de cumplimiento y se estima que la ejecución del proyecto será de 3 dias habiles. Se adjunta Fotografía esquema y medidas de las cajas direccionales. Anexo N°2</p>	\$ 600.000	<p>La materialidad de los cajones para los parlantes será en madera terciada de e: 15 mm, material que entrega una aislación de 15 dBA aproximadamente</p> <p>Nota: se deja constancia que hoy, nuestro establecimiento colinda al</p> <p>SUR: Edificio de aproximadamente 16 pisos, primer piso comercial y del segundo piso hacia arriba oficinas comerciales.</p> <p>NORTE: Bar y Comida China</p> <p>OESTE: Av. Pajaritos, Locales Comerciales, Colegio Edificio Comercial.</p> <p>ESTE: Casas Residenciales</p>

N°4	<p>Se construirá un nuevo escenario con fondos muros de concreto, orientando la emisión sonora de Este a Oeste. Quedando encajonada la banda de manera de producir el mismo efecto de direccionalidad a realizar en los parlantes, De esta manera la emisión sonora estará orientada hacia el Oeste, se disminuirá las emisiones de ruido hacia el receptor N°1 sector Este del recinto.</p>	<p>Por ejecutar. Obras se iniciaran 10 días corridos una vez aprobado el programa de cumplimiento y se estima que la ejecución del proyecto será de 60 días hábiles. Se adjunta esquema en planta de sector en donde se realizará el cambio y presupuesto por ejecución de obras Se adjunta fotografía del sector donde será instalado nuevo escenario y donde esta ahora.</p>	\$ 1.200.000-.	<p>Se utilizaran para la construcción elementos existentes en el local actualmente y además se considera la construcción de un tabique compuesto de volcanita de 10 mm en techumbre de tabique y relleno con lana de vidrio e: 50 mm de densidad 32 Kg/m3</p>
N°5	<p>En este punto se modifica completamente, se contrata nueva Banda con Menos músicos y amplificación adecuada limitando la emisión sonora a los rangos permitido. La nueva Banda consta de, 1 Bajista, 1 Baterista, 2 trompetas y 1 piano. Se elimina Trombón y Guitarra. Se entrega carta de responsabilidad y control de emisión de ruidos.</p>	ejecutado.	\$ 1.200.000-.	N/A

N°6	<p>Se Comprara un LIMITADOR CONTROLADOR ACUSTICO. De manera que controle los sonidos de acuerdo a la norma por ruido provenientes del interior del local. Instalación del equipo en la amplificación de nuestro proveedor. Controlará Banda y Musuca envasada.</p>	<p>En ejecución. Se incluye el presupuesto, anexo N°3</p>	<p>Valor 134.000 + eliva (Anexo N°3)</p>	<p>Se Utilizara Compresor Limitador BEHRINGER MD X2600 COMPOSER PRO-XL</p>
N°7	<p>Se realizara cierre de local Perímetro en sector Este del mismo para evitar fugas de ruido por este sector. Se estima que la cantidad de superficie a cubrir es de 15 M2.</p> <p>Considerando que: Nota: se deja constancia que Febrero de 2020, nuestro establecimiento colinda al SUR: Edificio de aproximadamente 16 pisos, primer piso comercial y del segundo piso hacia arriba oficinas comerciales. NORTE: Bar y Comida China OESTE: Av. Pajaritos, Locales Comerciales, Colegio Edificio Comercial. ESTE: Casas Residenciales</p>	<p>Por ejecutar. Obras se iniciaran 10 dias corridos una vez aprobado el programa de cumplimiento y se estima que la ejecución del proyecto será de 60 dias habiles.</p> <p>Se adjunta fotografía del sector en donde se realizará el cierre.</p>	<p>\$ 650.000-</p>	<p>Se utilizaran para el cierre elementos existentes en el local actualmente y además se considera la construcción de un tabique compuesto de volcanita de 10 mm en ambos lados del tabique y relleno con lana de vidrio e: 50 mm de densidad 32 Kg/m3</p>

N°8	Realizar una medición final conforme al D.S. N° 38/2011 desde la ubicación del receptor N°1, ubicado en Manuel Montt I 175, departamento 36, comuna de providencia, RM, con el objetivo de acreditar la efectividad de todas las medidas adoptadas. La ejecución de la presente acción estará a cargo de una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), debidamente acreditada por la Superintendencia para realizar mediciones de ruido. En caso de que existiera algún problema con las EFTA y esta no pudiera ejecutar dicha medición, se podrá realizar con alguna empresa acreditada por el INN y/o autorizada por algún organismo del Estado (OE) (Res. EX N°37/2013 SMA). Dicho impedimento deberá ser acreditado e informado a la Superintendencia. No obstante lo anterior, si para realizar la mencionada medición no es posible contar con una ETFA, o alguna empresa acreditada por el INN y/o autorizada, por un OE, se podrán realizar las mediciones de ruidos con empresas que hayan realizado dicha actividad hasta el momento, siempre y cuando dicha condición sea acreditada e informada a la Superintendencia.	10 día hábiles a partir de la fecha de mas larga data contenida en el plan de cumplimiento.	Presupuesto Solicitado a ACUSTEC LTDA (Anexo N°4)	Se adjunta impresión de pantalla con correo enviado a la ETFA, el cual no ha tenido respuesta.
N°9	Se le enviara a la SMA un reporte final que incluya la acreditación de la ejecución efectiva de todas y cada una de las medidas comprometidas a través de fotografías fechadas, facturas y/o ordenes de servicio, comprobantes de pago y el informe que contenga el resultado de la medición final conforme al D.S. N°38/2011.	5 día hábil a partir de la fecha de mas larga data contenida en el plan de cumplimiento	N/A	N/A

2.3 CRONOGRAMA

Cronograma														
Ejecución Acciones	En Meses	x	En Semanas	Desde la aprobación del programa de cumplimiento										
Nº identificador acción	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
1	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
2									x	x	x	x		
3	x													
4														x
5														x
Entrega de reportes	En Meses	x	En Semanas	Desde la aprobación del programa de cumplimiento										
Reporte	1		Fin Obras											
Informe de ruido	n/a		x											
Implementación de medidas	n/a		x											

2.4 Fotografías Acciones de Plan de Cumplimiento
ACCION Nº 1



Actualmente ubicación de parlantes, con su emisión sonora hacia el ESTE, donde se encuentran colindantes las casas afectadas.

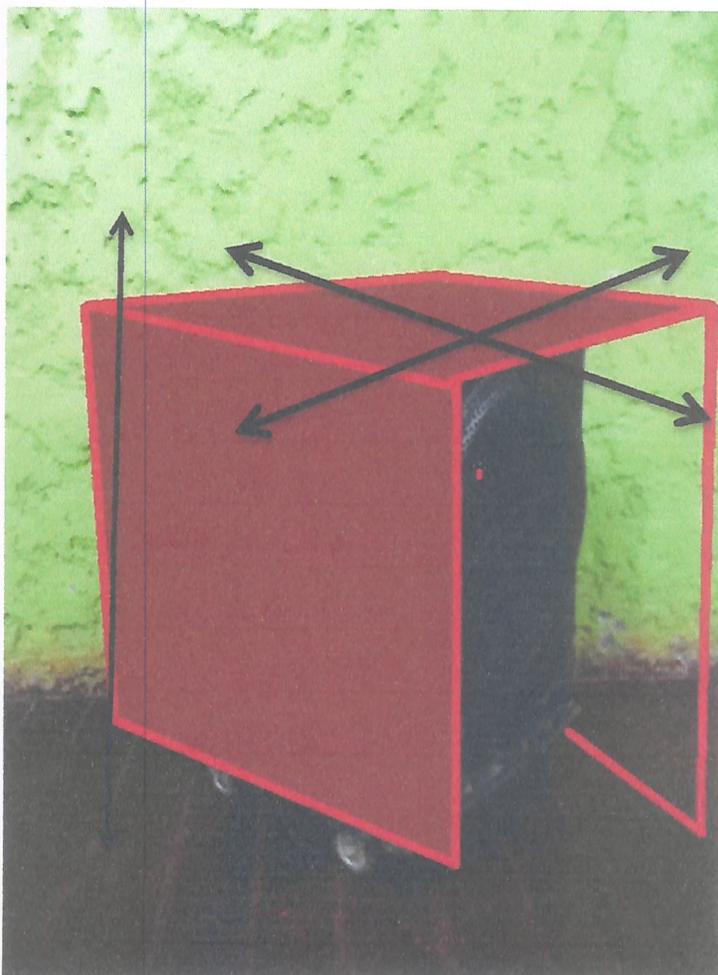


Futuro sector este, donde se montaran los parlantes emisores sonoros, donde su emisión de ruidos estará orientado hacia el Oeste, en este sector se encuentran la Av. Pajaritos y establecimientos tales como: Colegio, Locales Comerciales y Oficinas, cerrados en horarios nocturnos.
La distancia entre la fuente emisora de ruidos y los próximos receptores residenciales es de aproximadamente 150 metros.



Vista del exterior, sector Oeste del recinto, aquí podemos apreciar que no afectamos a los vecinos residentes de la comuna.

ACCION Nº 2



Las medidas de los cajones de direccionamiento son, Alto 90 Cm, Ancho 70 Cm y Fondo 80Cm.

ACCION Nº 4



Se construirá nuevo escenario en sector este del Salón, de esta manera los ruidos emitidos Serán dirigidos hacia el sector Oeste, donde no se ven afectados los residentes.

2.5 Presupuesto Central Music

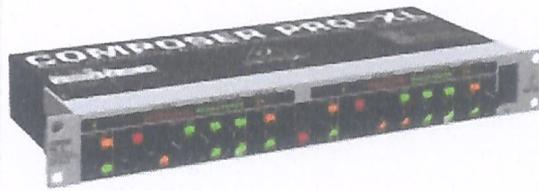
ANEXO 3



Compresor Limitador BEHRINGER MDX2600 COMPOSER PRO-XL

Condición: Nuevo producto El MDX-2600, tiene todo lo necesario para comprimir, limitar, Gate y además De-esser, que se requiere en un sistema de audio. Esté usted grabando, mezclando o masterizando, el COMPOSER PRO-XL MDX2600 le da un control de dinámicas total.

\$ 134.900



Compresor Limitador BEHRINGER MDX2600 COMPOSER PRO-XL • Audio Profesional
Procesador de señal | Rack Compresores/gates/limitador ▷ Incluye todas las características que usted podría esperar de un compresor de clase alta—además de un de-esser adaptable a la voz, un nuevo realzador dinámico de sonido, emulación de sonido a válvula auténtico y mucho más. Estas son algunas de las herramientas indispensables para producir un audio limpio, consistente, virtualmente sin pérdida de calidad en la señal.

2.6 Fotografías Acciones de Plan de Cumplimiento

ACCION Nº 7



Se describe mapa grafico actual año 2020, donde podemos ver que al **SUR**: tenemos un Edificio de aproximadamente 16 pisos, primer piso comercial y del segundo piso hacia arriba oficinas comerciales.

NORTE: Bar y Comida China

OESTE: Av. Pajaritos, Locales Comerciales, Colegio Edificio Comercial.

ESTE: Casas Residenciales

La acciones son construir un aislamiento entre la propiedad y las casas vecinas colindantes al Este del recinto, tal como lo grafica la fotografía.



LABCAL – ISP

Laboratorio de Calibración Acústica. Instituto de Salud Pública de Chile.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN PERIÓDICA

Código CAL20190015

Página 1 de 1 páginas (más anexos)

DATOS DEL ÍTEM

FABRICANTE CALBRADOR : 3M QUEST
MODELO : QC-10
NÚMERO DE SERIE : QIL090120

DATOS DEL CLIENTE

CLIENTE : ASESORÍA EN INGENIERÍA SPA
DIRECCIÓN : GUARDIA VIEJA N° 181, OF. 506, PROVIDENCIA, SANTIAGO

DATOS DE LA CALIBRACIÓN

LUGAR DE CALIBRACIÓN : LABORATORIO DE CALIBRACIÓN ACÚSTICA ISP
FECHA RECEPCIÓN : 23/01/2019
FECHA CALIBRACIÓN : 06/02/2019
FECHA EMISIÓN INFORME : 06/02/2019

Hernán Fontecilla García
Técnico de Calibración

Juan Carlos Valenzuela Illanes
Encargado Laboratorio de Calibración Acústica



La incertidumbre expandida de medida se ha obtenido multiplicando la incertidumbre típica de medición por el factor de cobertura $k=2$ que, para una distribución normal, corresponde a una probabilidad de cobertura de aproximadamente el 95%.

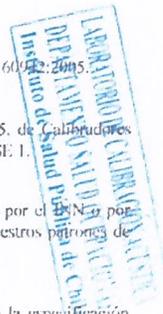
Anexo a este Certificado de Calibración se adjuntan los valores nominales de los resultados de la calibración, junto con las tolerancias establecidas en la especificación metrológica aplicada. Se incluye además, una tabla resumen con el resultado de contrastar dichas tolerancias con los resultados, teniendo en cuenta la incertidumbre de medida. La tabla no supone la conformidad del instrumento con respecto a la especificación metrológica, tan solo con los apartados de dicha especificación metrológica.

Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones, aplicando únicamente al instrumento sometido a ensayo. Este Informe no podrá ser reproducido parcialmente sin la aprobación por escrito del laboratorio que lo expide.

Laboratorio de Calibración Acústica. Instituto de Salud Pública de Chile
Maratón 1999, N°108, Santiago, Chile
Tel: (56-2) 2575 55 61
www.isp.cl



- **CONDICIONES AMBIENTALES DE MEDIDA:**
T = 23°C ± 3°C / H.R. = 50% ± 20% / P = 95kPa ± 10kPa
- **CONDICIONES AMBIENTALES DE REFERENCIA:**
T = 23°C / H.R. = 50% / P = 101.325kPa
- **PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN:**
ME 512 03 002 Calibración de Calibradores Acústicos de Terreno Según Norma Técnica UNE-EN 60942:2005.
- **ESPECIFICACIÓN METROLÓGICA APLICADA:**
Las tolerancias aplicadas son las establecidas en el Anexo B de la norma UNE-EN 60942:2005, de Calibradores Acústicos. Dichas tolerancias son las establecidas para un grado de precisión del instrumento CLASE 1.
- **PATRONES UTILIZADOS EN LA CALIBRACIÓN:**
Los patrones utilizados garantizan su trazabilidad a través de laboratorios nacionales acreditados por el INE y por laboratorios internacionales acreditados. La trazabilidad de las medidas efectuadas se refiere a nuestros patrones de referencia calibrados periódicamente con los patrones de los laboratorios de Brüel & Kjær.
- **OBSERVACIONES:**
Todos los resultados están referidos a las condiciones ambientales de referencia establecidas en la especificación metrológica aplicada.
- **RESUMEN DE RESULTADOS:**



Apartados de la especificación metrológica Norma UNE-EN 60942:2005	Prueba	Resultado
Niveles de presión acústica (Apartados 5.2.2 y 5.2.3 – Tabla 1)	Valor nominal	POSITIVO
	Estabilidad	POSITIVO
Distorsión total (Apartado 5.5 – Tabla 6)		POSITIVO
Frecuencia (Apartado 5.3.2 – Tabla 3)	Valor nominal	POSITIVO

- Resultado **POSITIVO** significa que el instrumento cumple con la especificación metrológica aplicada.
- Resultado **NEGATIVO** significa que el instrumento no cumple con la especificación metrológica aplicada.
- Resultado **N/A** significa que el ensayo no es aplicable al instrumento.

• **INSTRUMENTACIÓN UTILIZADA PARA LA CALIBRACIÓN**

INSTRUMENTO	MARCA	MODELO	Nº SERIE	CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN	CALIBRADO POR
Generador de funciones	STANDFORD	DS360	88431	18-JO-CA-6564	DTS
Multímetro Digital	KEITHLEY	2015-P	2485	00222	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
Módulo de presión Barométrica	ALMEMO AHLBORN	FDA612-SA Almemo 2490-2	09040332 1109050234	PO0998	ENALR
Termohigrómetro	AHLBORN	Almemo 2490 FHA646-F1	H09050234 09070450	110242	ENALR
Microfono Patrón	BRUEL & KJAER	4192	2685091	CDK1808320	BRUEL & KJAER

Laboratorio de Calibración Acústica, Instituto de Salud Pública de Chile
Marathon 1000 – Suñor – Santiago – Chile
Tel: (56 2) 2575 55 61
www.isp.chile

NIVEL DE PRESIÓN SONORA

Valor nominal del NPS

NPS (dB)	Frecuencia (Hz)	Nivel Leído (dB)	Desviación (dB)	Tolerancia Positiva (dB)	Tolerancia Negativa (dB)	Incertidumbre (dB)
114.00	1000.00	114.06	0.06	0.40	-0.40	± 0.14

Estabilidad del NPS

NPS (dB)	Frecuencia (Hz)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	Tolerancia (dB)	Incertidumbre (dB)
114.00	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.10	± 0.0058

DISTORSIÓN

NPS (dB)	Frecuencia (Hz)	Distorsión Leída (%)	Distorsión Esperada (%)	Desviación (%)	Tolerancia (%)	Incertidumbre (%)
114.00	1000.00	0.216	0.000	0.216	3.000	± 0.059

FRECUENCIA

Valor nominal de la Frecuencia

NPS (dB)	Frecuencia (Hz)	Frecuencia Exacta (Hz)	Frecuencia Leída (Hz)	Desviación (Hz)	Tolerancia Positiva (Hz)	Tolerancia Negativa (Hz)	Incertidumbre (Hz)
114.00	1000.00	1000.00	996.20	-3.80	10.00	-10.00	± 0.50

LABORATORIO DE CALIBRACION Y VERIFICACION
 DEPARTAMENTO DE SALUD OPERACIONAL
 Instituto de Salud Pública de Chile

Si a la izquierda de la línea aparece la palabra **ERROR** significa que la lectura, expandida por la incertidumbre de la medición, no está dentro de las tolerancias establecidas en la especificación metrología aplicada. Las unidades de medida dB son referidos a 20 µPa.

CERTIFICADO DE TITULO

Certifico que con fecha 16 de Junio de 2006 don

Patricio Andrés Garay Espejo

Rut: 13.687.343-1

cumplió con los requisitos exigidos por La UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHILE INACAP

y ha obtenido el Título Profesional

Ingeniero Civil en Sonido y Acústica

Número 435 del Registro General de Títulos y Certificados de esta Institución.

Santiago, 15 de enero de 2018

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
700E6669BC7DA70A

Fecha de Emisión 22-02-2018 13:02:43 hrs. - Incorpora Firma Electrónica Avanzada
La Institución o persona ante quien se presente este Certificado, podrá verificarlo en www.inacap.cl



LUIS EDUARDO PRIETO FERNÁNDEZ DE CASTRO
SECRETARIO GENERAL

1 de 1

